



**MUNICIPIO DE GARCIA, N.L.
ADMINISTRACION 2015-2018**

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MGNL-SOP-PEI-01/2018-IR

ACTA DE FALLO

Que se formula a las 10:00 hrs. el día 10 de Septiembre del 2018, en relación con el Concurso por Invitación Restringida No. MGNL-SOP-PEI-01/2018-IR, relativo a: **AMPLIACIÓN DE ÁREAS EN PARQUE LINEAL LINCON EN COL. VALLE DE LINCON DEL MUNICIPIO DE GARCIA, N.L.**

De conformidad con lo establecido en el **ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA** de fecha 07 de Septiembre del 2018, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicadas en la calle Hidalgo No. 314, Centro de García, N.L. las personas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta Acta, para conocer el **FALLO** de esta Dependencia.

Al analizar las proposiciones recibidas no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de cada una de ellas, sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas para estos trabajos, formulándose el Dictamen correspondiente.

Atendiendo a lo anterior el C. Ing. **José Eduardo Figueroa de León**, hizo saber a los presentes el resultado del concurso y fallo inapelable de dicha Dependencia del Ejecutivo Municipal, por lo que se declara como **CONCURSANTE** seleccionado para ejecutar los trabajos a: **CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y DISEÑOS GN, S.A. DE C.V.** en consecuencia se le adjudica el Contrato respectivo, por haber considerado que su proposición con un monto de **\$3,421,980.86 (tres millones cuatrocientos veinte y uno mil novecientos ochenta Pesos 86/100 M.N.)** con I.V.A. incluido, reúne las condiciones necesarias que garantizan el cumplimiento del Contrato y la ejecución satisfactoria de los trabajos.

La presente Acta surte para el Concurstante mencionado efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el **CONTRATO** respectivo y sus anexos el día 10 de Septiembre del 2018 a las 11:00 horas en estas mismas oficinas. Igualmente adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar en un plazo no mayor de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del Contrato, la garantía para el cumplimiento del mismo, y la del anticipo que recibirá especificadas en el modelo de Contrato entregado con las Bases del Concurso; apercibido de que si no cumple con tales obligaciones perderá en favor del Erario Municipal la garantía de seriedad de su proposición y la presente adjudicación quedará sin efecto.

Por otra parte se le comunica al contratista seleccionado que los trabajos deberá iniciarlos el 12 de Septiembre del 2018 y concluirlos a más tardar el día 31 de Octubre del 2018, en un plazo no mayor de 49 días naturales, de conformidad con lo establecido en su proposición.

Conforme a lo establecido en las Bases se procedió a devolver las garantías depositadas a los **CONCURSANTES** que asistieron; excepción hecho de la que corresponde a quien resultó favorecido con la adjudicación.

LAM



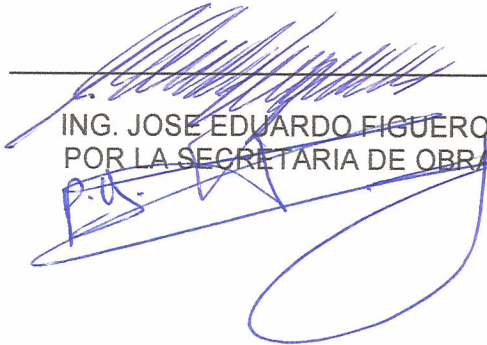
MUNICIPIO DE GARCIA, N.L.
ADMINISTRACION 2015-2018

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MGNL-SOP-PEI-01/2018-IR

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron el presente documento las personas que intervinieron en este Acto.

POR LA CONVOCANTE E INVITADOS


ING. JOSE EDUARDO FIGUEROA DE LEON
POR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS


LIC. MARTHA PATRICIA HERNÁNDEZ FRANCO
POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL

POR LOS CONCURSANTES

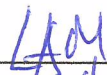
EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

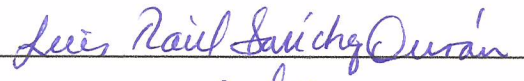
1.- TOSCANI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.


Humberto R Gomez B

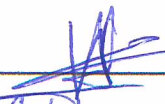
2.- CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS NABLEN, S.A.DE C.V


Luis Antonio Mota Rdz

3.- CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y DISEÑOS GN, S.A. DE C.V.


Luis Raúl Saichy Durán

4.- GRUPO GARZA TREVIÑO, S.A. DE C.V.


Ing. Jorge Arturo Garza Tamez



MUNICIPIO DE GARCIA, N.L.
ADMINISTRACION 2015-2018

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MGNL-SOP-PEI-01/2018-IR

5.- CONSTRUCTORA Y SERVICIOS BILT,
S.A. DE C.V

Jorge Eduardo BS
BS

9

LAM